

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3493 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 121/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carlomagno, S.L., con CIF B08527194.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de la limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme la calificación.

Barcelona, 13 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210003900-1